



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/IEEA/0017/2025

Asunto: Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) primero, segundo y tercer trimestre de 2024.

San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de enero de 2025

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Presente

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA

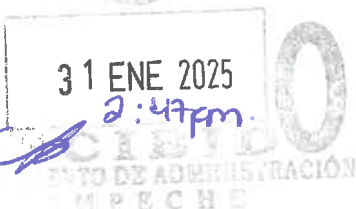
Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; emite el presente Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) primero, segundo y tercer trimestre de 2024, notificada mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0072/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Alain Andrez Cámara Castañeda

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (CAPÍTULO 5000)



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0072/2024 FECHA: 31 DE ENERO DE 2025
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
PERIODO REVISADO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, primer párrafo, 90, primer párrafo y 91, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; realizó la **Revisión de Adquisición de Bienes Muebles** del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2024; notificada mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0072/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó a Revisiones Financieras de las operaciones relativas a conceptos de gasto que se utilizan en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (CAPÍTULO 5000)



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0072/2024

FECHA: 31 DE ENERO DE 2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PERIODO REVISADO: PRIMERO,
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Asimismo, el estudio se orientó en la verificación documental- financiera en el cumplimiento del registro contable y debida administración en el proceso aplicado en las partidas que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, verificación realizada con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Para efectos de esta revisión se tiene un universo y muestra de \$0.00 (Son: Cero pesos, 00/100 M.N.) por concepto de Adquisición de Bienes Muebles, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de ejercicio 2024, como se detalla a continuación:

CUENTA	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE %
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Activos Biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Bienes Inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Activos Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00
Total, Adquisición de Bienes Muebles, primero, segundo y tercer trimestre de 2024.	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00 %

Fuente: Oficio número IEEA/DAD/443/2024.

La documentación revisada incluyó:

- Oficio número IEEA/DAD/443/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, recepcionado el 20 de diciembre de 2024.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (CAPÍTULO 5000)



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0072/2024

FECHA: 31 DE ENERO DE 2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PERIODO REVISADO: PRIMERO,
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

IV. RESULTADOS.

Del análisis a la documentación comprobatoria y justificativa relativa a la Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, donde el instituto señala a la letra lo siguiente:

"El Instituto no tiene autorizado el capítulo 5000 Bienes muebles e Inmuebles"

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, no tiene autorizado el Capítulo 500, para la adquisición de bienes muebles.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 1, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer y sexto párrafos y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 4, 9, fracción II; 10, 17 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 22, fracción XV y 41 fracciones I, III, V, VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII, XXXI, XXXV y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer y sexto párrafos y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículos 1, 2 y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XVI, XVII, XXIV, XXXI, XXXV, XXXVIII, XLI, XLII, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión de Adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000) del



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (CAPÍTULO 5000)



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0072/2024

FECHA: 31 DE ENERO DE 2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PERIODO REVISADO: PRIMERO,
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, primero, segundo y tercer trimestre de 2024; el cual se encuentra integrado por 2 (dos) fojas útiles en su anverso y reverso, siendo el **31 de enero de 2025**, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

ATENTAMENTE

L.A.E. Alain Andrez Cámara Castañeda
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control
del Instituto Estatal de la Educación para los
Adultos del Estado de Campeche